



APRUEBA PROGRAMA

DECRETO ALCALDICIO N° 58

QUILLÓN, 08 ENE 2021

VISTOS:

1. Programa denominado “PROGRAMA HABILITACION PROTOCOLOS COVID – 19 BALNEARIO MUNICIPAL Y BELLO BOSQUE TEMPORADA 2020 - 2021”, elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 08 de fecha 07.01.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2021,
4. Decreto Alcaldicio N° 1.339 de fecha 17.03.2020, Prorroga Emergencia Sanitaria Comunal por propagación del Virus COVID-19 y sus posteriores prórrogas.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.526, de fecha 25.11.2020 que, delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** programa denominado “HABILITACION PROTOCOLOS COVID – 19 BALNEARIO MUNICIPAL Y BELLO BOSQUE TEMPORADA 2020 - 2021”.

ITEM	PERIODO	CARACTERÍSTICAS	DETALLE POR ITEM	TOTAL
PERSONAL HONORARIOS	ENERO A FEBRERO 2021	REGISTRO INGRESO Y SALIDA DE VISITANTES ASEO DEL RECINTO	PERSONAL X 2 MESES \$444.000 X 7	\$ 6.216.000
		PERSONAL TRABAJOS EN TERRENO	MAESTROS X 2 MESES \$505.000 X 3	\$3.030.000
		APOYO PERSONAL	PERSONAL X 2 MESES \$444.000 X 3	\$2.664.000
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	ENERO A MARZO 2021	EQUIPOS PARA PERSONAL	POLERAS MANGA LARGA FILTRO UV \$12.000 X 20 \$240.000 POLERAS CUELLO PIQUE \$11.000 X 9 \$99.000 ZAPATOS SEGURIDAD \$52.000 X 3 \$156.000	

			PANTALON CARGO \$32.000 X 3 \$96.000 GUANTES CUERO CABRETILLA \$2.250 X 12 \$27.000 GUANTES DE LATEX \$6.500 X 25 \$162.500 GUANTES MULTIFLEX \$1.590 X 12 \$19.080 MASCARILLA 3 PLIEGES DESECHABLES \$5.500 X 25 \$137.000 PROTECTOR SOLAR INDIVIDUAL \$2.890 X 10 \$28.900 GORRO PESCADOR \$5.490 X 10 \$54.900 ESCUDO FACIAL \$2.200 X 60 \$132.000	\$1.152.880
MATERIALES COMPLEMENTARIOS			LAPICES \$ 200 X 20 \$4.000 CROQUERAS CUADRICULADAS \$2.590 X 7 \$18.130 ALARGADOR \$11.990 X 2 \$23.980 ALARGADOR 4 ENTRDAS \$6.990 X 2 \$13.980 CABLES CONECCION EQUIPOS COMPUTACIONALES \$20.000 X 2 \$40.000 TERMOMETROS \$24.500 X 5 \$122.500 DISPENSADOR DE AGUA \$145.000 X 3 \$435.000	\$657.590
EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO	TEMPORADA		TABLET \$120.000 X 2 \$240.000	\$240.000
			TOTAL	\$13.960.470

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$ **13.960.470.-** (trece millones novecientos sesenta mil cuatrocientos setenta pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2021 según la disponibilidad de las cuentas detalladas a continuación:

- 215 2104004 SP 06 Gastos en Personal – Otros Gastos en Personal – Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios..... \$ 2.664.000
- 215 2104004 SP 03 Gastos en Personal – Otros Gastos en Personal – Prestaciones de Servicio en Programas Comunitarios..... \$ 9.246.000
- 215 2202002 SP 01 Bs y Ss de Consumo – Textiles, vestuario y calzado – Vestuario, accesorios y prendas..... \$ 1.152.880
- 215 2204999005 SP 03 Bs y Ss de Consumo – Materiales de Uso o Consumo – Otros... \$ 657.590

- 215 2906 SP 01 Adquisición de Activos no financieros – Equipos informáticos – Equipos computacionales y periféricos..... \$ 240.000

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

/tsp.-

Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA